

OFICIO: 001-2021

10 de septiembre de 2021

ASUNTO: Convocatoria a registro de planillas para Consejo Directivo 2022-2023.

Dirigido a: todos los asociados de AMIQRO

Se comunica a todos los asociados que para dar cumplimiento a las disposiciones que marcan nuestros estatutos y reglamento interno de la Asociación sobre el tema de elección de Consejo Directivo deberán cumplirse las siguientes condiciones:

POR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN (Acta 2012).

- Artículo 33.- Los miembros del Consejo Directivo deben ser "obligatoriamente socios de la Asociación de Mipymes Industriales de Querétaro, A.C. (AMIQRO) en pleno goce de sus derechos y al corriente del pago de sus cuotas y aportaciones; durarán en su cargo un periodo de dos años y no recibirán por el desempeño de sus funciones remuneración alguna. Los asociados que sean electos para un periodo podrán ser reelectos por una sola ocasión por un periodo igual a dos años. Transcurrido ese tiempo no podrán volver a serlo en ningún caso".

REGLAMENTO INTERNO (Acta 2012).

- CAPITULO SEGUNDO.

ARTÍCULO NOVENO: La Asociación en las diversas actividades que realice no podrá por ningún motivo perseguir ningún fin de lucro, no podrá intervenir en asuntos de tipo político o religioso.

- CAPITULO OCTAVO.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: Los asociados que se postulan para el cargo del Consejo Directivo deberán de cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener por lo menos un año de pertenecer a la Asociación como socio activo.
2. Contar con un mínimo del 80% de asistencias al total de las sesiones, juntas y asambleas ordinarias y extraordinarias efectuadas en los doce meses anteriores a su postulación.
3. Estar al corriente en el pago de cuotas.

REQUISITOS DE PLANILLA. CAPITULO OCTAVO.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: El Consejo Directivo de la asociación lanzará la convocatoria para el registro de planillas en septiembre dándose a conocer en sesión ordinaria como se regulan en artículos que anteceden.

a) Los aspirantes de las planillas deberán presentar por escrito, los integrantes de su planilla con el plan de trabajo propuesto.

b) El Cierre de inscripciones de candidatos será el último día del mes de septiembre y en sesión correspondiente se darán a conocer los nombres de los candidatos que llenaron los requisitos y será difundido por los medios pertinentes y convenientes que estime la asociación.

c) En la primera asamblea general de octubre serán las votaciones por la asamblea de asociados dándose a conocer la planilla ganadora por mayoría de votos.

d) A partir de esta fecha al 31 de diciembre la planilla ganadora trabajará conjuntamente con el Consejo Directivo para conocimiento de las funciones del mismo.

Por lo anterior, se convoca a los asociados que cumplan con las condiciones anunciadas y que deseen **REGISTRAR SU PLANILLA** a realizarlo de la siguiente manera:

1. Dirigir al Consejo Directivo en vigencia 2020-2021 una carta solicitud de registro de planilla para contender en la elección de consejo directivo 2022-2023.

La carta, en formato libre, deberá incluir:

a) Nombre completo, antigüedad en la asociación y posición a ocupar en el Consejo. Las posiciones obligatorias son presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, comisario y tres vocales.

b) Los objetivos para el bienio.

c) Plan de trabajo.

d) Argumentos sobre sus fortalezas e idoneidad para el trabajo.

2. Enviar carta al correo presidente@amiqro.com C.C. a gerente@amiqro.com

Una vez aceptada y registrada la planilla se comunicará a todos los asociados por los medios de difusión de la Asociación.